

**Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León**

**Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-D-19046-19-1079-2021

1079-DS-GF

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	307,012.4
Muestra Auditada	307,012.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 3,654,020.0 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2020 al Gobierno del Estado de Nuevo León, a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, que ascendieron a 307,012.4 miles de pesos. De éstos, se seleccionó para su revisión el 100.0% de los recursos asignados a dicho ente.

***Resultados***

**Control Interno**

1. Se realizó evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, durante el ejercicio fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, determinando que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>El municipio contó con normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</li> <li>Realizó acciones tendentes a implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos.</li> <li>Acreditó haber realizado acciones que forman parte de la responsabilidad de supervisión y vigilancia del control interno.</li> <li>Estableció una estructura orgánica, atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.</li> <li>El municipio estableció políticas sobre la competencia profesional del personal, su reclutamiento, selección, descripción de puestos y su evaluación.</li> </ul>	
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> <li>El municipio instituyó los objetivos y metas institucionales, así como, la determinación de la tolerancia al riesgo.</li> <li>Estableció una metodología de administración de riesgos de corrupción; la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en la institución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No aportó información que demuestre que se implantaron acciones para mitigar y administrar los riesgos.</li> </ul>
Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estableció controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal.</li> <li>Instituyó actividades de control para las tecnologías de la información y comunicaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No cuenta con manuales de procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos.</li> <li>El municipio no cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones (Informática) donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias.</li> </ul>
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>El municipio contó con los medios y mecanismos para obtener información relevante y de calidad.</li> <li>Contó con las líneas adecuadas de comunicación interna.</li> </ul>	
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>El municipio contó con políticas y procedimientos para la supervisión de control interno.</li> </ul>	

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado al Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León para el ejercicio fiscal 2020.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León a cada respuesta del cuestionario de control interno y siendo aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 71 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León en un nivel de cumplimiento alto. Los resultados de la auditoría que se plasman en esta cédula corroboran la calificación de nivel alto obtenida en la evaluación del control interno, por lo que es razonable con las características del ente auditado y su marco jurídico. Es importante mantener una autoevaluación y mejora continua del sistema de control interno.

La Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control razonables para las

actividades que se realizan en la ejecución de los recursos del fondo, y están orientados a garantizar la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

### **Transferencia de Recursos**

**2.** El Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León abrió la cuenta bancaria con número de terminación 3145 de la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, para la recepción de los recursos del del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del ejercicio fiscal 2020, la cual fue productiva y específica para recibir exclusivamente dichos recursos; asimismo, ésta se hizo del conocimiento de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León (SFTGENL) para efectos de la radicación de los recursos.

**3.** El Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León recibió de la SFTGENL los recursos asignados al FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2020 que corresponden a 11 de las 12 ministraciones acordadas, sin limitaciones, ni restricciones, por un total de 281,428.0 miles de pesos.

**4.** El Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León no recibió de manera ágil y directa, sin limitación ni restricción los recursos del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2020 por 25,584.4 miles de pesos, que corresponde a la ministración del mes de marzo, debido a que fueron transferidos por la SFTGENL al Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León en la cuenta con terminación número 3099 de la institución bancaria, BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, el 31 de marzo de 2020, que corresponde al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020 (FIS MDF) y no a la cuenta designada para el FORTAMUN-DF; posteriormente, los recursos fueron transferidos por el municipio a la cuenta designada para los recursos del FORTAMUN-DF; del ejercicio fiscal 2020 el día 8 de abril del 2020 junto con los rendimientos financieros generados, por 8.5 miles de pesos.

RECURSOS MINISTRADOS DEL FORTAMUN-DF  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Mes de ministración	Programación publicada por el estado		
	Importe de la ministración FORTAMUN-DF cuenta 3145	Rendimientos financieros	Importe de la ministración FISMDF cuenta 3099
Enero	0.0	0.0	0.0
Febrero	51,168.7	0.0	0.0
Marzo	0.0	0.0	0.0
Abril	25,584.5	8.5	25,592.9
Mayo	25,584.4	0.0	0.0
Junio	25,584.4	0.0	0.0
Julio	25,584.4	0.0	0.0
Agosto	25,584.4	0.0	0.0
Septiembre	25,584.4	0.0	0.0
Octubre	25,584.4	0.0	0.0
Noviembre	25,584.4	0.0	0.0
Diciembre	25,584.4	0.0	0.0
<b>Totales</b>	<b>281,428.4</b>	<b>8.5</b>	<b>25,592.9</b>

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y recibos oficiales de ingresos del Municipio de San Nicolás de los Garza.

El Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el oficio número DC/00016/2022, del 13 de enero de 2022, proporcionó la documentación que acredita la atención del resultado en la que anexa el oficio No. DC/00015/2022 donde solicita a la SFTGENL instruya a quien corresponda para que se implementen los mecanismos de control para prevenir en lo subsecuente observaciones de esta naturaleza, con lo que se solventa lo observado.

### Integración de la Información Financiera

5. El Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León no mantuvo registros específicos debidamente actualizados, identificados y controlados de las operaciones realizadas con los recursos del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2020; asimismo, dichos registros no se encuentran respaldados en la documentación original que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos por un importe total de 32,082.5 miles de pesos.

El Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el oficio sin número del 03 de enero de 2022, proporcionó la documentación que aclara los recursos del fondo por 32,082,558.76 pesos, integrada por auxiliares contables, transferencias bancarias, órdenes de pago, estados de cuenta de los créditos y contratos, que corresponden a cuatro transferencias realizadas de la cuenta bancaria de los recursos del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2020 a cuentas propias del municipio, con lo que se solventa lo observado.

6. El Municipio de San Nicolás de los Garza Nuevo León proporcionó la documentación original que justifica y comprueba el gasto incurrido parcialmente con los recursos del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2020, por un monto de 159,001.4 miles de pesos, la cual se canceló con la leyenda de “operado”, se identificó con el nombre del fondo y cumple con los requisitos fiscales; asimismo, los pagos se realizaron en forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios y, con la verificación de una muestra de 100 de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se comprobó que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría (28 de octubre de 2021).

7. Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, los registros contables y presupuestales y la información reportada en la Cuenta Pública 2020 del Municipio de San Nicolás de los Garza Nuevo León, se determinó que las cifras generadas al momento contable pagado son congruentes con las cifras reportadas trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), respecto al ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2020.

8. El Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León dispone de un Manual de Contabilidad y realizó la integración de la información financiera, los registros contables, presupuestales y patrimoniales de las operaciones realizadas con los recursos del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2020, conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento, como lo estipula la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### **Destino de los Recursos**

9. Al Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León le fueron entregados 307,012.4 miles de pesos del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2020, y durante su administración se generaron rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2020 por 313.0 miles de pesos, por lo que el disponible a esta fecha fue de 307,325.4 miles de pesos, y de enero a marzo de 2021 se generaron rendimientos financieros por 23.6 miles de pesos, por lo que el monto disponible al 31 de marzo de 2021 fue de 307,349.0 miles de pesos. De estos recursos disponibles, al 31 de diciembre de 2020 comprometió y pagó 307,325.4 miles de pesos, lo que representó el 99.9% respectivamente, y se determinó un monto pendiente de pago del 0.1% que equivale a 23.6 miles de pesos, en tanto que, al 31 de marzo de 2021 registró pagos por 307,325.4 miles de pesos, lo que representa el 99.9% del total disponible a esa fecha, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN  
 EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN-DF  
 CUENTA PÚBLICA 2020  
 (Miles de Pesos)

Rubro / Concepto	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de marzo de 2021		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos	
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible		
<b>Comprometidos y pagados</b>							
<b>Recursos aplicados a los objetivos del fondo</b>							
Otros requerimientos	3	159,001.4	159,001.4	159,001.4	51.7		
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>	<b>159,001.4</b>	<b>159,001.4</b>	<b>159,001.4</b>	<b>51.7</b>		
<b>Egresos no identificados</b>							
Gastos sin documentación soporte*	1	116,241.5	116,241.5	116,241.5	37.8		
Gastos sin documentación soporte**	1	27,498.6	27,498.6	27,498.6	8.9		
Gasto sin documentación soporte***	1	4,583.9	4,583.9	4,583.9	1.5		
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>	<b>148,324.0</b>	<b>148,324.0</b>	<b>148,324.0</b>	<b>48.2</b>		
<b>Totales (A)</b>	<b>6</b>	<b>307,325.4</b>	<b>307,325.4</b>	<b>307,325.4</b>	<b>99.9</b>		
<b>No comprometidos o no pagados</b>		<b>No comprometido</b>	<b>No pagado</b>	<b>No pagado</b>	<b>% del disponible</b>	<b>Reintegrados a la TESOFE</b>	<b>Por reintegrar a la TESOFE</b>
Recursos no comprometidos		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros de enero a marzo de 2021		0.0	0.0	23.6	0.1	23.6	0.0
Recursos comprometidos no pagados		0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total (B)</b>		<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>23.6</b>	<b>0.1</b>	<b>23.6</b>	<b>0.0</b>
<b>Disponibles (A+B)</b>		<b>307,325.4</b>	<b>307,325.4</b>	<b>307,349.0</b>	<b>100.0</b>		

Nota: \* Se presume que pertenece al pago de obligaciones financieras.

\*\* Se presume que pertenece al pago de la adquisición por luminarias.

\*\*\* Se presume que pertenece al pago de energía eléctrica.

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables, cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2021 del Municipio San Nicolás de Los Garza Nuevo León.

De lo anterior, se determinó que no se generaron recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2020, ni recursos comprometidos no pagados al 31 de marzo de 2021 y sólo se generaron rendimientos financieros durante el primer trimestre de 2021 por 23.6 miles de pesos, los cuales no fueron comprometidos ni devengados, por lo que realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 23.6 miles de pesos dentro de los plazos establecidos en la normativa.

**10.** El Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León pagó con recursos del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2020 otros requerimientos por 159,001.4 miles de pesos, que representa 51.7 % del monto total disponible al 31 de marzo de 2021.

**11.** El Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León no afectó recursos del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2020 como garantía de cumplimiento de obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descarga de aguas residuales.

### **Transparencia en el Ejercicio de los Recursos**

**12.** El Municipio de San Nicolas de los Garza, Nuevo León hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2020; asimismo, informó trimestralmente sobre el avance del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados; conforme a los lineamientos de información pública del CONAC.

**13.** El Municipio de San Nicolas de los Garza, Nuevo León remitió al Gobierno del Estado de Nuevo León, los cuatro informes trimestrales del destino del gasto de los recursos del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2020, los cuales fueron publicados en su órgano local de difusión y en su página de internet; asimismo, se comprobó que existe congruencia entre dichos informes y los registros del ejercicio y resultados del fondo, reportados a sus habitantes y a la SHCP.

### **Obra Pública**

**14.** El Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León no destinó recursos del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2020 para realizar obra pública.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**15.** El Municipio de San Nicolás de los Garza adjudicó cuatro contratos de adquisiciones y servicios ejecutados con recursos del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2020 de conformidad con la normativa aplicable, consideró los montos máximos autorizados; dos se adjudicaron de manera directa y dos por licitación pública; en los casos de excepción a la licitación pública, cuentan con el dictamen correspondiente debidamente justificado; asimismo, se constató que las adquisiciones y servicios están amparadas en un contrato o pedido debidamente formalizado y que los proveedores no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente, ni se ubicaron en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación.

**16.** Con la revisión del contrato de adquisición ejecutada por el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, por un importe de 27,498.6 miles de pesos, con recursos del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2020, se constató que los bienes se entregaron y pagaron de conformidad con lo establecido en el contrato; además, se entregaron con la entrada al almacén y se encuentran debidamente registrados con los resguardos correspondientes, los cuales funcionan y están en operación.

### **Obligaciones Financieras y Deuda Pública**

**17.** Con la revisión de la documentación relativa al expediente de los pagos realizados por el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, con recursos del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2020, por un importe de 116,241.5 miles de pesos, para cubrir el financiamiento y obligaciones financieras (deuda pública), se comprobó que se cuenta con

la Gaceta Oficial del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, sesiones del Ayuntamiento correspondientes a los días 12, 18 y 26 de marzo de 2020, donde autoriza acceder al pago de deuda pública con recursos del FORTAMUN-DF, por un monto de 127,358.8 miles de pesos.

**18.** Con la revisión de la documentación relativa al expediente de los pagos realizados por el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, por un importe total de 307,349.1 miles de pesos con recursos del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2020, se constató que la información enviada por el municipio no es suficiente para comprobar el pago de obligaciones financieras (adeudos de ejercicios fiscales anteriores) por un monto de 116,241.5 miles de pesos, ya que no proporcionó la documentación en la que se compruebe la disminución del saldo de las obligaciones financieras.

El Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, en el transcurso de la auditoría, y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el oficio sin número del 03 de enero de 2022, proporcionó la documentación que aclaró los recursos del fondo por 116,241,479.20 pesos, integrada por auxiliares contables, transferencias bancarias, órdenes de pago, estados de cuenta de los créditos y contratos, que corresponde a cuatro transferencias realizadas de la cuenta bancaria de los recursos del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2020 a cuentas propias del municipio, con lo que se solventa lo observado.

#### **Seguridad Pública (Servicios Personales)**

**19.** El Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León no destinó recursos del FORTAMUN-DF del ejercicio fiscal 2020 para el pago de servicios personales en materia de seguridad pública.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 307,012.4 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2020, el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León comprometió el 99.9% y pagó el 99.9% de los recursos disponibles, en tanto que, al 31 de marzo de 2021 pagó el mismo porcentaje.



En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Coordinación Fiscal, ya que se observó la falta de documentación comprobatoria del gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2020, por 148,324.0 miles de pesos; asimismo, se determinó una falta administrativa consistente en que el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León no recibió de manera ágil y directa, sin limitación ni restricción una ministración de los recursos del fondo por 25,584.4 miles de pesos, debido a que fueron transferidos a la cuenta del municipio que corresponde al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020 y no a la cuenta designada para Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; posteriormente, los recursos fueron transferidos por el municipio a la cuenta correcta junto con los rendimientos financieros generados, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de 148,324.0 miles de pesos, que representó el 48.3% de la muestra auditada; las observaciones determinadas fueron atendidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Asimismo, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control razonables para las actividades que se realizan en la ejecución de los recursos del fondo, y están orientados a garantizar la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

El Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos y los difundió entre sus habitantes así como de los indicadores de desempeño sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2020, que publicó en su órgano local de difusión y en su página de internet.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron parcialmente, ya que el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León destinó el 51.7% de los recursos pagados a otros requerimientos, por lo cual se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal; posteriormente, el municipio proporcionó la documentación soporte del gasto de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, por un monto de 148,324.0 miles de pesos, por lo que se acreditó el destino de los recursos.

En conclusión, el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas en este informe para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Áreas Revisadas***

La Tesorería Municipal de San Nicolas de los Garza, Nuevo León.